

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

EXP-UNC: 0045002/2011

VISTO:

Lo solicitado por el Departamento de Química Biológica en las presentes actuaciones en el sentido que se designe interinamente a la Biol. Mariana Andrea Martina en un cargo de Profesor Ayudante "A" (DS) cedido en calidad de préstamo por el Departamento de Farmacia para desempeñar funciones en el Departamento Biológica.-

ATENTO:

Al VºBº otorgado por el Consejo Departamental;
A que existe la disponibilidad del cargo;

TENIENDO EN CUENTA:

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
R E S U E L V E :**

Artículo 1º.- Designar interinamente hasta el **31-03-2012**, o antes si el cargo es provisto por concurso a la Biol. Mariana Andrea **MARTINA (D.N.I.: 29.939.668)** en un cargo de **Profesor Ayudante "A" (DS) -código 119-**, cedido en calidad de préstamo por el Departamento de Farmacia para desempeñar funciones en el Departamento de Química Biológica.-

Artículo 2º.- Dejar establecido que la designación dispuesta en el art. 1º entrará en vigencia una vez que la Biol. Mariana Andrea **MARTINA (D.N.I.: 29.939.668)**, haya cumplimentado con los requisitos establecidos en la Ord. 5/95 del H.C.S.

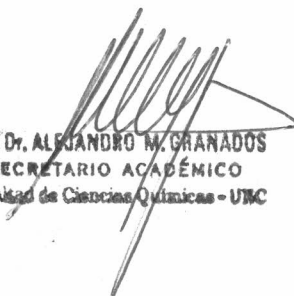
Artículo 3º.- La Biol. Mariana Andrea Martina deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

Artículo 4º.- Tómesese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos, Personal y Haberes a los interesados y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS EN CORDOBA A LOS
VEINTITRES DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.**

RESOLUCION N°
AC.ee

918


Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC